



No. EXPEDIENTE
<b>AGN-CCC-CP-2023-0003</b>
No. DOCUMENTO
27

## ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN) COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### ENMIENDA NO. AGN-CP-2023-0003-01

A: TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS.  
DEL: COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN (AGN)  
Fecha: Lunes 03 de abril del 2023

**NOMBRE DEL PROCESO: ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE LIBROS PARA USO DEL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN.**

**Distinguidos interesados en participar en este proceso de comparación de precios:**

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 81 del Reglamento de Aplicación No. 543-12, establece: "Aclaraciones a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia. Podrán realizarse adendas o enmiendas a los Pliegos de Condiciones Específicas/ Especificaciones Técnicas o Términos de Referencia, que no cambien el objeto del proceso ni constituyan una variación sustancial en la concepción original de éstos".

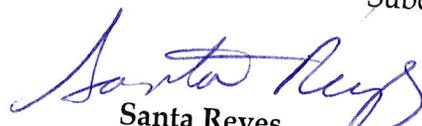
**CONSIDERANDO:** Que el cronograma del procedimiento de Comparación de Precios No. AGN-CCC-CP-2023-0003 se encuentra en la etapa de publicación que permite la realización de enmiendas.

El Comité de Compras de ésta entidad, ha decidido realizar la siguiente modificación en los documentos del proceso, dicha modificación consiste en lo siguiente:

- 1- Se agrega en el pliego de condiciones en el punto 5 (**documentación a presentar en fase de habilitación**), los estados financieros de los últimos dos (2) ejercicios contables consecutivos, auditados por una firma de auditores o un Contador Público Autorizado, así mismo se eliminan del punto 6 (**documentación a presentar en fase de contrato**)

La presente Enmienda, no modifica el objeto del proceso, ni constituye una variación sustancial del mismo, ni tampoco impone nuevas obligaciones o requerimientos a los oferentes proponentes.

  
**José Vílchez**  
Subdirector General

  
**Santa Reyes**  
Encargada depto. Administrativo y  
Financiero

  
**Gian Manuel Peña Acosta**  
Consultor Jurídico

  
**Antonio Mena**  
Por el departamento OAI

  
**Patricia Grullón**  
Encargada depto. de Planificación y Desarrollo

